



POLÍTICAS PARA RECEPCIÓN DE ANTICIPOS PARA LAS CENAS DE NOCHE BUENA Y FIN DE AÑO 2017

- Para concertar la reservación se requiere de un 50% de anticipo sobre la cantidad de personas ya confirmadas.
- El saldo sobre los menús contratados se deberá de cubrir en su totalidad el día de la cena, así como el de los consumos extra.
- En caso de cancelar su reservación no hay devolución de anticipo a menos que se haga con una semana de antelación, esto es máximo el día 16 de diciembre para cenas de noche buena y 23 de diciembre para cenas de fin de año.
- Las formas de pago pueden ser:
 - transferencia electrónica
 - tarjeta de crédito ó débito
 - efectivo en caja del restaurante

- Las reservaciones se atienden por vía telefónica 951 5010407 con apoyo de correo electrónico.
- No se toman reservaciones vía Whatsapp.

Atte.

La Gerencia.